



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA SORDOS

COMITÉ DE FÚTBOL – SALA

NORMAS

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FUTBOL SALA Sub-21

Es obligatoria la presentación a los encuentros con las licencias de sus Federaciones Autonómicas, así como la hoja de inscripción de los/as jugadores/as inscritos, SELLADA Y FIRMADA POR LA F.E.D.S.

No se permitirá la participación de ningún jugador no incluido en la mencionada relación; si así sucediera será considerada de oficio por el comité de competición como alineación indebida.

REGLAS DE JUEGO

Todos los cambios serán volantes, sin necesidad de interrumpir el juego.

Un sustituto podrá sustituir a un jugador expulsado y entrar en la superficie de juego, una vez transcurridos dos minutos de juego efectivo, salvo si se marca un gol. Se sancionará la cesión al portero tal y como indica el reglamento.

En el caso de existir dos clubes participantes, se jugará dos partidos de ida y vuelta a 25 minutos a reloj corrido con 10 minutos de descanso.

Y si hay 3-5 clubes participantes, se jugará a una liguilla con un partido contra cada rival del mismo grupo. La duración será de 25 minutos a reloj corrido con 10 minutos de descanso.

De haber 6 a 8 clubes participantes, habrá dos grupos de 3-4 equipos. Cada equipo del grupo jugará 2-3 partidos contra rivales del su grupo. Los dos mejores de cada grupo se clasificarán a las semifinales. Por último, los ganadores de las semifinales disputarán la final y los perdedores al partido del 3º/4º puesto.

En caso de empate se procederá al lanzamiento de cinco penaltis sin tiempo extra excepto en la final que deberá jugarse una prórroga (tiempo extra) de 5 minutos dividida en 2 tiempos de 10 minutos.

Existe la posibilidad de modificar la duración de cada partido por causas de fuerza mayor con acuerdo previo entre el responsable del comité de fútbol sala, árbitro y los equipos implicados en el partido.

El formato de competición y la duración de partidos dentro del Campeonato de España podrán ser modificados posteriormente con previo acuerdo por los clubes participantes.

El número mínimo de jugadores para comenzar un partido será de **CUATRO** pudiendo inscribirse en el acta hasta un total de **CATORCE** jugadores.

Artículo 1

Los delegados de los equipos deberán entregar las fichas debidamente diligenciadas **30 minutos** antes de la celebración del encuentro, debiendo comenzar el partido a la hora prevista. No obstante, el partido deberá celebrarse obligatoriamente teniendo que cumplir los delegados el citado requisito antes de que el partido acabe.

En caso contrario, al infractor se le podrá dar por perdido el encuentro si fuera ganando y, si fuera perdiendo, se mantendrá el resultado con descuento de un punto de su clasificación general.

Artículo 2

Cuando los colores del equipamiento de ambos equipos coincidan deberá cambiarse obligatoriamente el equipo local, es decir, el que proporcione el campo de juego o en su defecto aquel que figure en primer lugar en el calendario de competición.

Los dos equipos vestirán uniformes de colores que los diferencien entre sí y del equipo arbitral.

Los guardametas vestirán uniformes de colores que los diferencien de los demás jugadores y del equipo arbitral.

Los porteros del mismo equipo deben utilizar el mismo color de vestimenta. Si un jugador sustituye al guardameta, deberá llevar el número de dorsal que le corresponde en una camiseta distinta a la utilizada por los demás jugadores.

Si las camisetas de los dos guardametas fueran del mismo color y ninguno de ellos dispusiera de una de repuesto de otro color, el árbitro autorizará que se juegue el partido.

El banquillo del equipo local será en su lado izquierdo y el visitante el derecho. En el desfile previo al comienzo del partido, el equipo local se situará en el lado izquierdo del árbitro y el visitante en su lado derecho.

La equipación de los jugadores y porteros de cada equipo será supervisada por el comité de fútbol sala y árbitros antes de cada partido. También están obligados a tener una 1ª y 2ª equipación con su escudo de club para cuando sean visitantes y coincidan con el local.

Los jugadores deben usar números fijos entre 1 y 99. Si se usa el número 1, debe ser usado por un portero. Ningún número puede ser utilizado por más de un jugador.

Todos los equipos deberán llevar **PETOS** para los suplentes. En caso de que no los tengan en su primer partido, se les avisará seriamente y tendrán obligación a usarlos en el segundo partido.

El uso de espinilleras, es obligatorio. Deberán estar cubiertas completamente por las medias y ser de un material apropiado (goma, plástico o un material similar), proporcionando un grado razonable de protección.

También es obligatorio el uso de brazalete para el capitán de cada equipo.

Artículo 3

La falsificación de los datos de identidad se considerará alineación indebida en todos aquellos encuentros en los que intervengan el jugador o jugadores.

Artículo 4

En el hipotético caso de que no se presentara el árbitro de un encuentro, los equipos deberán ponerse de acuerdo para que alguno de los presentes asuma su función, confeccionando un acta que firmaran y entregaran a la organización, teniendo validez a todos los efectos.

Artículo 5.

Cuando se retire o sea descalificado un equipo, si este hecho se produce en la primera vuelta de la competición, se anularán y dejarán sin efecto todos los resultados obtenidos por dicho equipo.

Si este hecho se produjese durante la segunda vuelta de la competición, se anularán todos los resultados obtenidos durante dicha segunda vuelta, y se mantendrán los obtenidos durante la primera vuelta de la competición.

Artículo 6.

Por tener la licencia 23-24 en vigor dentro de la temporada 23-24, desde el pasado 1 de septiembre 2023 hasta el 31 de agosto 2024, los jugadores Sub-21 se considerarán los nacidos a partir del 1 de enero de 2002 (no 2001, 2000, 1999...).

Es obligatorio tener al menos una licencia de "oficial" por equipo (entrenador, delegado, auxiliar, fisioterapeuta...) en el acta del partido.

Para obtener licencia de entrenador es obligatorio tener posesión de una titulación deportiva oficial.

Aquellos entrenadores que no tengan en posesión de titulación oficial, deben constar como licencia de delegado en el acta de partido.

En casos excepcionales, estará permitido la licencia de jugador como delegado, pero no podrá jugar durante el partido si no hay otro "oficial" del mismo equipo en el banquillo debiéndose asumir el papel de delegado durante el partido. Y debe comunicarse previamente al comité de fútbol sala.

Artículo 7.

Árbitros.

La responsabilidad de un árbitro no concluye al terminar el encuentro, teniendo la obligación de informar a la organización sobre cualquier circunstancia producida dentro y fuera del terreno de juego en la que intervengan los equipos contendientes o aquellas personas relacionadas con la competición.

En los todos partidos de fase clasificatoria y fase final contarán con 2 árbitros. En el caso de los partidos de la fase de consolación, existirá la posibilidad de contar con 1 arbitro y 1 técnico de FEDS para realizar las labores de cronometrador y mesa de árbitro.

Artículo 8.

Disciplina deportiva.

Las decisiones del comité de competición se basarán fundamentalmente en las actas de los partidos, que gozan de presunción de veracidad, salvo prueba en contrario que desvirtúe fehacientemente su contenido, o error manifiesto, por lo que es obligación de los delegados y entrenadores informarse adecuadamente del contenido de las mismas por si hubiese lugar a reclamación.

Sanciones por Tarjetas Amarillas/Rojas:

- Se sancionará con **un partido** de sanción a aquellos jugadores amonestados con dos tarjetas amarillas en un mismo partido.
- Se sancionará con **un partido** de sanción a aquellos jugadores amonestados con una tarjeta roja directa en un mismo partido salvo en casos de mayor gravedad puede aumentar más de un partido de sanción que será determinado por el comité de futbol sala.
- Se sancionará con **un partido de sanción** a aquellos jugadores que acumulen en distintos partidos 2 tarjetas amarillas (1+1) dentro de la liguilla clasificatoria. Una vez finalizada la liguilla clasificatoria, se “limpiarán” a aquellos jugadores que tengan una tarjeta amarilla para comenzar las semifinales sin poseer una tarjeta amarilla acumulada.
- Las sanciones de tarjeta roja y doble tarjeta amarilla en el último partido son acumulables para la siguiente temporada, pero no las dos tarjetas amarillas acumuladas en diferentes partidos.

El comité de futbol sala y Tesorería de la FEDS podrán incluir un deposito económico dentro de la cuota de inscripción antes de comenzar la competición con el fin de agilizar los trámites económicos de forma que cada sanción económica por tarjeta o alguna sanción durante la competición podrá ser descontada con el deposito perteneciente al club correspondiente. La cuantía económica del depósito se incluirá dentro del formulario de inscripción para cada competición.

Las cuestiones que, por su dudosa interpretación, no se encontrasen contempladas en el presente documento, podrán ser resueltas por los órganos de justicia deportiva y del comité de fútbol - sala, conforme a criterios interpretativos, con motivación suficiente.

La alineación indebida de deportistas no provistos de la correspondiente licencia para el equipo y categoría de competición, por no reunir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas generales de competición o estar sujeto a sanción disciplinaria que lo impida, dará lugar a las siguientes sanciones:

- a) En una competición por puntos se sancionará al equipo con pérdida del partido si hubiera ganado o empatado, y si hubiera perdido, se mantendrá el resultado, si fuera más favorable. En cualquier caso, se le descontará al equipo un punto de su clasificación general. A la segunda vez que se incurra en alineación indebida podrá ser excluido de la competición con la pérdida de todos sus derechos.
- b) La incomparecencia de un equipo en el terreno de juego en tiempo reglamentario, tendrá la misma sanción que la prevista para la alineación indebida, regulada en el artículo anterior.

Cuando un encuentro se tenga que suspender por actitud imputable a uno de los equipos o de sus acompañantes, incluyendo seguidores, se procederá a dar el partido por perdido al equipo que, de forma fehaciente, conste como responsable, con descuento de 2 puntos en la clasificación. Si una vez finalizado el encuentro acontecen estas mismas circunstancias, en los órganos de justicia deportiva y del comité organizador podrán proceder a anular el resultado del partido, dando el mismo por perdido al equipo responsable de los incidentes o, incluso en circunstancias excepcionales, a ambos equipos.

- c) Se considera al equipo responsable del comportamiento radical o xenofobia de sus seguidores y acompañantes.
- d) Cuando un equipo se presente con menos jugadores del número permitido para la celebración del encuentro, cuatro en fútbol sala, se entenderá como incomparecido, con sanción de pérdida del partido sin descuento de puntos.
- e) En caso de reincidencia: pérdida del partido y descuento de un punto de la clasificación general.
- f) Cuando a un equipo se le sancione con la pérdida del encuentro el resultado será en fútbol sala de 0-5.

La gravedad de las sanciones se determinará según el régimen disciplinario deportivo de la FEDS.

Artículo 9.

Trofeos y Premios.

- Campeón: trofeo
- Subcampeón: trofeo
- 3º puesto: trofeo

- Trofeos individuales:

- Mejor Jugador
- Mejor Jugador Sub-21
- Mejor Portero
- Máximo Goleador

Los goles marcados en la fase de consolación (a partir del 5º puesto en adelante) no se cuentan para el trofeo al máximo goleador.

Disposiciones generales

Con base en lo anterior del documento, las citadas competiciones oficiales de ámbito estatal correspondiente a la Temporada 2023/2024 para Fútbol Sala tanto en su organización como en su desarrollo, se regirán, específicamente, por las disposiciones contenidas en las presentes Normas, Normativa General de Competición FEDS 2023/2024, por el Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol, y del Reglamento europeo del DCL y EDSO, ello sin perjuicio, desde luego, de las demás que conforman el ordenamiento jurídico federativo.

**TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES ACEPTAN IMPLICITAMENTE TODAS LAS
NORMATIVAS Y DECISIONES QUE DURANTE LA COMPETICION SE PUEDAN TOMAR
POR PARTE DEL COMITÉ DE FUTBOL SALA. TAMBIEN A LA NORMATIVA GENERAL DE
COMPETICION DE LA FEDS Y REGIMEN DISCIPLINARIO DEPORTIVO DE LA FEDS.**

**Antonio Ávila Morgado
Comité de Fútbol Sala Sub-21
Año 2024**